

QUILMES, 24 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0760/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del señor JUAN CARLOS BENAVENTE.


Que el mencionado precedentemente realizará tareas de atención y resolución de consultas de alumnos y docentes en el Laboratorio de Idiomas, bajo la supervisión de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Casa de Altos Estudios.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.365,00).

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a los gastos mencionados, según consta a fs. 51.



Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.


Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 55 y 56, del señor JUAN CARLOS BENAVENTE, DNI N° 17.420.076, por la suma total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$8.365,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato

01001


aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Dependencia 08-01, Programa 08.01.00.08 de la Organización Funcional por Programas.

UNQ
04

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01001



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES